

## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCION N° 751-2020-R

Lambayeque, 10 octubre del 2020

#### VISTO:

El expediente N° 3445 -2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, por el que solicita ratificación de la Resolución N° 073-2020 – Virtual - VRINV;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 032-2020-VIRTUAL-OGPI-VRINV, el Vicerrector de Investigación, eleva para su ratificación la Resolución N° 073-2020-Virtual-VRINV;

Que, mediante Oficio N° 032-2020-Virtual-VRINV, el Director de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones-VRINV, señala que dentro de las actividades programadas por el Vicerrector de Investigación y la Oficina General de Promoción de Investigación - VRINV, corresponde impulsar el Programa de Premiación a las Producciones de los Investigadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, esta convocatoria está dirigida a todos los docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que han publicado sus artículos científicos en revistas de alto impacto (nivel de SCOPUS, WEB SCIENCE, ISIS etc), han solicitado sus patentes en INDECOPI, y han publicado sus libros entre los años 2019 y 2020;

Que, la finalidad del Programa de Premiación a las Producciones de los Investigadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo es reconocer pecuniariamente a los docentes, estudiantes y egresados que con sus investigaciones han logrado prestigiar a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, esta actividad inicia el 03 de octubre y culmina el 24 de noviembre de 2020;

Que, la fuente de financiamiento será de los Recursos Ordinarios otorgados al Vicerrectorado de Investigación en el presupuesto del año 2020. El monto total de los premios no debe exceder de treinta mil nuevos soles (S/ 30,000.00); el dinero otorgado a cada beneficiario será en calidad de Premio;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### **SE RESUELVE:**

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 073-2020-Virtual-VRINV, que aprueba la convocatoria: Programa de Premiación a las Producciones de los Investigadores de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, dirigido a todos los docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que han publicado sus artículos científicos en revistas de alto impacto (nivel de SCOPUS, WEB SCIENCE, ISIS etc), han solicitado sus patentes en INDECOPI, y han publicado sus libros entre los años 2019 y 2020. Evento organizado por la Oficina General de Promoción de las Investigación-VRINV, a cargo del M.Sc. Jorge Segundo Cumpa Reyes.
- 2º Otorgar el financiamiento de S/ 30,000.00 para la Premiación de las Producciones de los Investigadores de la UNPRG., con Fte de Fto de los Recursos Ordinarios otorgados al Vicerrectorado de Investigación en el 2020.









# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCION Nº 751-2020-R

Lambayeque, 10 octubre del 2020



**3º Dar** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a la Facultad de Ciencias Biológicas, al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIÓ OLIVA NÚÑEZ Rector

/mesr

SIDAD MAC

MSC ELMER LLUEN CUMPA

ຈີງໃຈ<sub>າ reo</sub>sečke tario General O RU\ໄ